

DECRETO EXENTO N° 1.245

RETIRO, 15 de abril de 2013.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso administrativo presentada por el interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 61 de 08.01.2013, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

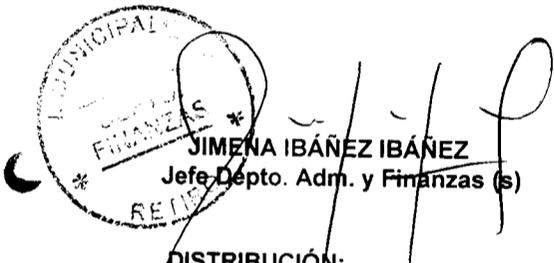
- 1.- La anuencia del Sr. Alcalde, estampada en solicitud de permiso:

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, al funcionario municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	SAMUEL MELLA HERRERA
RUT	:	N° 6.778.555-K
CARGO	:	Jefe Depto. Administración y Finanzas
DESDE	:	16/04/2013 p.m.
HASTA	:	16/04/2013
NÚMERO DE DÍAS	:	1/2 día, jornada de la tarde
MOTIVO	:	Trámites médicos en Chillán.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Jefe Depto. Adm. y Finanzas (s)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesado
- Carpeta Funcionario
- Archivo Control Asistencia
- Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
GBT/JII/iep


ERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal